



LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 1º de Enero de 1880.

NUMERO 561

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

ENERO 1º

En este mes tiene el día 11 horas 36 minutos
la noche 12 horas 24 minutos.

JUÉVES 1. — La Circuncision del Señor, Santa Martina, virgen; San Concoradio, presbítero y mártir; San Fulgencio, San Odilon, abad de Cluny.

VIERNES 2.—San Isidoro, obispo y mártir; San Martiniano, obispo; San Macario, abad. Santo del Antiguo Testamento: Set, hijo de Adan.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Gastos extraordinarios hechos por el Supremo Gobierno en el año natural de 1879.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Año nuevo.

Revista Interior.

Regreso.—Fiestas.—Teatro.—Exámenes del Colegio que dirigen las hermanas del Corazon de Jesus en Cartago.—Informe.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Gastos extraordinarios hechos por el Supremo Gobierno en el año natural de 1879.

Interior.

Impresiones, Encuadernaciones y suscripciones a periódicos.....	\$ 6,767-99	
Eventuales.....	9,493-79	
Donacion a la Municipalidad de Santa Cruz.....	1,000-00	\$ 17,261-78

Policia.

Presidio de San Lucas, Edificio construccion.....	\$ 4,512-49	
Eventuales.....	2,246-23	
Presidio del Coco.....	3,121-21	\$ 10,479-93

Hacienda.

Gastos de Oficina.....	\$ 405-02	
Eventuales.....	4,717-33	
Encuadernaciones.....	303-50	\$ 5,425-90

Justicia.

Gastos de Oficina.....	\$ 590-80	
Eventuales.....	427-60	
Codificacion.....	2,567-74	\$ 3,586-14

Guerra.

Compra de armamento, municiones y útiles de almacen.....	\$ 62,607-19	
Eventuales.....	21,713-80	
Ejército de Observaciones en Guanacaste.....	418-00	
Idem expedicionario al Limon.....	63-00	
" Expedicionario de 1874.....	50-00	
Guarnicion del Coco.....	3,457-45	\$ 88,309-44

Obras Públicas y Fomento.

Cuartel Principal.....	\$ 10,884-23	
Idem de Alajuela.....	13,032-27	
Gastos de Oficina.....	124-45	
Colegio de Señoritas en Alajuela.....	19,040-03	
Cuartel de Heredia.....	339-44	
Reparaciones del Palacio de Justicia.....	4,253-34	
" " " Presidencial.....	30,925-74	

PASAN.—\$ 78,689-50 \$ 125,063-19

VIENEN.—\$ 78,689-50 \$ 125,063-19

Reparaciones del Cuartel de Artillería.....	1,893-96	
" " " Nacional.....	3,872-75	
" " " Instituto Nacional.....	595-07	
" " de la Administracion de correos.....	33-25	
Eventuales.....	651-92	
Camino de Cartago al Naranjo.....	721-90	
Cárcel de San Lucas.....	4,008-49	
Reformas del Cuartel de Cartago.....	374-95	
Casa Episcopal.....	1,074-92	
Nueva casa de Juzgados.....	124-92	
Colegio de Señoritas en Cartago.....	6,652-52	
Telégrafo.....	12,827-50	
Acera de la Estacion.....	317-65	
Reformas de la casa de Reclusion.....	12-00	
Paro-rayos.....	158-07	
Fábrica Nacional.....	2-40	
Bodega del Cacique.....	12,000-00	
Presidio del Coco (construccion).....	2,701-98	\$ 126,713-73

Instruccion.

Colegio de Santa Teresa.....	\$ 1,250-00	
" " San Agustin.....	1,050-00	
" " " Luis.....	1,050-00	
" " Señoritas en Alajuela.....	1,418-14	
" " " Cartago.....	500-00	
Instituto Municipal de varones en Alajuela.....	1,550-00	
Eventuales.....	531-03	\$ 7,349-17

Culto.

Eventuales.....	\$ 25-00	
Colegio Seminario.....	3,000-00	\$ 3,025-00

Marina.

Subvencion a vapores.....	\$ 25,447-50	
Eventuales.....	77,715-65	
Vapor Irazú.....	58,086-68	
Reparaciones del vapor General Cármas.....	50-00	
Carbon.....	12,800-17	
Patibot Liberia.....	6,388-72	\$ 182,482-72

Relaciones.

Impresiones, encuadernaciones y suscripciones a periódicos.....	\$ 3,651-88	
Eventuales.....	965-36	
Ministro de Costa-Rica en Roma.....	1,063-00	
" " " Washington.....	1,600-00	
Cónsul en Panamá.....	500-00	
Mision especial de Manuel María Peralta a Londres.....	2,400-00	
Legacion de Costa-Rica a Nicaragua.....	3,555-55	
Gastos de Oficina.....	14-60	\$ 13,752-39

Ferro-carril de Costa-Rica.

Division Central.....	\$ 189,655-16	
Primera Division Atlántica.....	262,350-60	
Segunda ".....	211,903-29	
Pacífico (construccion, estudios y material rodante).....	276,109-56	
Exploracion de Cartago a Santa Clara.....	6,708-00	
Inspeccion General.....	6,191-23	
Camino de la Palma a Rio Suizo.....	13,732-97	
Contrato de Minor C. Keith.....	97,046-87	\$ 1,063,703-68

Gastos diversos.

Municipalidad de San José.....	\$ 1,700-00	
Reintegros.....	3,866-03	
Hospital de San Juan de Dios.....	15,826-05	
Derechos Judiciales.....	2,437-50	
Papel Moneda.....	1,079-00	
Depósitos Judiciales.....	7,496-51	
Puente de la Barranca.....	13-25	
Derechos de Exportacion.....	106-05	
Bienes Raices.....	8,100-00	
Litigio del empréstito del 7 0/10.....	50,691-59	
Intereses y descuentos.....	20,309-93	
Comisiones.....	7,335-45	
Útiles de Escritorio.....	4,036-34	
Crédito del Gbno. del Perú (con inta. y cambio de moneda).....	173,555-50	
Cambio de Moneda.....	6,192-92	
Municipalidad de Heredia (donacion).....	24,971-89	\$ 397,858-01

SUMA..... \$ 1,849,953-91

Contabilidad de Hacienda.—Palacio Nacional.—San José, Diciembre 31 de 1879.

J. L. Quiros.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 263.

Palacio Nacional.—San José, 30 de Diciembre de 1879.

Trasládase al Juez Don Joaquín Fonseca a la Judicatura Civil y de Comercio de Heredia, que se halla vacante; y para reemplazarle en la de Alajuela, trasládase a ella al Juez, Licenciado Don Solon Bonilla, en subrogación del cual se nombra, para la 2ª de esta Provincia, a Don Crisanto Sáenz.

Nómbrese igualmente para la Judicatura del Crimen, en Cartago, la cual se halla también vacante, a Don Ismael Alvarado.

Comuníquese.

Rubricado por S. E.
el General Presidente,

CASTRO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 28.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, hoy a las 7 a. m.—Pasajeros: Luciano Castillo, Leonzo Castillo, Isidoro Córdas, Domingo Lináres, José Sociano, Miguel Montoya, Gabriel Alvarado, Barrabas Soto, José Cruz Torres; carga 50 libras.

Diciembre 28.—Ayer a las 6 p. m. ancló el bongo costarricense "San Joaquín," procedente de Golfo Dulce, al mando de su patron Pedrol. 6½ toneladas de registro, 2 hombre de tripulación 5 días de navegación.—Pasajeros: Enrique Ríos y Norberto Araúse; carga 21 cerdos y 18 bultos frutos menores, consignado a su patron.

Diciembre 28.—Ayer a las 5½ p. m. zarpó el bongo costarricense "La Caridad," con destino a Golfo Dulce, y al mando de su patron Gutiérrez.—Pasajeros: Martín Ríos.—En lastre.—Despachado por Manuel Barahona.

Diciembre 28.—Ayer a las 5½ p. m. zarpó con destino a David (Chiriquí) el bongo costarricense "San Ramon," al mando de su piloto Roche.—Pasajeros: Rafael Fállas, Lonidas Morales, Manuel Araúse, Eneas Moreno.—En lastre.—Despachado por Calixto Núñez.

Diciembre 28.—A las 7 a. m. ancló la barca francesa "Jane," procedente de Hongkong, al mando de su capitán Cubot, del porte de 282 toneladas, 11 hombres de tripulación, 113 días de navegación.—Carga: 6,105 sacos de arroz; y 2,268 bultos varios.—En su navegación perdió este buque 1 hombre, que fué arrojado al agua por un golpe de mar.—Consignado a Duprat Alard y Cª

Diciembre 28.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Bolson, hoy a las 10 a. m.—Pasajeros: Marcos Tijerino, Nicolas Felippo, Juan S. García, José Mª Fonseca, Alejandro Deliyore, Coronado Osorio, Pedro Vásquez, S. Sandoval; y de carga 615 libras.

Diciembre 28.—Hoy a las 5 a. m. zarpó con destino a Panamá, el vapor "N. A. Hondúras," al mando de su capitán Dexter.—Pasajeros: Samuel Piza, Samuel Uribe y José Mª Tréjos.—Carga: 4,869 sacos café, 1,326 cueros res, un bulto pieles, 41 bultos caucho y dos cajas dinero con \$ 1,700; despachado por F. Clavera y Cª

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con algun derecho a los bienes de Don José Eustaquio Ulloa, a cuya mortal he dado principio, para que en el término de ley se presenten a deducirlo.

Juzgado 2º de la Ciudad de Cartago.—Diciembre 26 de 1879.

JOAQUIN OREAMUNO.

Francisco Pacheco.—Jesus Sáenz.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con algun derecho a los bienes del finado José Dolores Aguilar, a cuya mortal he dado principio, para que en el término de ley se presenten a deducirlo.

Juzgado 2º de la Ciudad de Cartago.—Diciembre 26 de 1879.

JOAQUIN OREAMUNO.

Francisco Pacheco.—Jesus Sáenz.

REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Diciembre 27 de 1879.

AVISO.—Los días primero y quince de cada mes (6 los siguientes si estos fueren de fiesta) se han señalado para asear los estanques de la cañería de esta Ciudad; y por consiguiente se cortará el curso del agua por ella, de las diez de la mañana a las cinco de la tarde de los expresados días.

JUAN V. GUTIÉRREZ.

INVITACION.

La Ilustre Corporacion Municipal había señalado los días 23, 24 y 25 de Enero próximo, para las fiestas cívicas de este Canton; pero informada de que S. E. el Benemérito General Presidente viene en visita oficial el 6 del mismo mes, con fecha de ayer acordó dar principio a las referidas fiestas el día de la llegada de S. E.

En consecuencia se invita a todos los habitantes de las demas secciones de la República, para que se sirvan cooperar con su asistencia a darles la mayor animacion y lucimiento.

Jefatura Política.—Grecia, 28 de Diciembre de 1879.

BENJAMIN CASTRO.

Jefatura Política de Aténas.

AVISO.—Con esta fecha han sido puéstos en depósito por la Policía, dos caballos: uno melado, sonto, de regular tamaño, marcado con un fierro semejante a un 3; y el otro retinto, chingo, de regular tamaño y herrado con un fierro desconocido.—La persona que crea tener derecho a ellos, que se presente a legalizarlo dentro del término de ley.

Diciembre 26 de 1879.

C. GUEVARA P.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes.

San José.—La del "Aguila" Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Farmaceuta Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Dr. Don Rafael Morales.

Alajuela.—La del Dr. Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La de Grecia.

EDITORIAL.

Año Nuevo.

Saludamos el advenimiento del nuevo año, congratulándonos con el país, porque se cumple este período en la medida del tiempo, marcándose para la Nacion Costarricense un año más de aventajada y asidua labor en la obra del bienestar y elevacion de la vida comun del pueblo; ó en otros términos, en la bendita obra del Progreso.

Cuando en este mismo Diario saludamos la primera alborada del año que terminó en la noche de ayer, dijimos, con la inteligencia de la situación, estas expresivas palabras:

"Tenemos razon para felicitarlos y felicitar al país por el advenimiento del año nuevo, que nos da la doble satisfaccion de celebrar las ventajas ganadas en el que ha terminado, y de presagiar por tantos títulos, los prósperos sucesos que justificadas y fecundas esperanzas guardan en lo futuro."

¿Se han cumplido estos sucesos?
¿Han quedado satisfechas, estas esperanzas?

El país responde con la notoriedad de los hechos realizados.

\$ 1.199,045-18 se invirtieron en el año de 1878, a contar de Enero a Diciembre, en los gastos de obras públicas y en los extraordinarios ocurridos en los diferentes ramos de la administracion pública; y al terminar el año de 1879, por gastos análogos se ha aumentado aquella cantidad, a casi el doble, a la de \$ 1.849,953-91. Y esta alta erogacion del Tesoro nacional, es, como se vé del cuadro publicado en el lugar correspondiente de este mismo Diario, sin incluir los gastos ordinarios del presupuesto.

Este resultado importantísimo demuestra la marcha próspera del país; y lo demuestra, porque para llegar a él no se ha tenido que ocurrir al aumento de los impuestos, ni a la creacion de otros nuevos, ni a la expedicion de bonos ó papeles de crédito, ni a ningun otro recurso extraordinario; ni aun siquiera al descuento ni retraso en el pago de los servidores públicos. Resultado, a la verdad, que honraría a la más poderosa de las naciones latino-americanas; mucho más a un pequeño país que no cuenta media centuria de existencia política independiente, y que todo cuanto tiene lo debe a su laborioso esfuerzo y a sus propios recursos.

Estos dos millones de pesos aproximativamente, significan:

Inauguracion de un nuevo Colegio de Señoritas y subsidios a otros establecimientos de educacion.

Presidios del Coco y San Lucas.

Donaciones y subsidios a las Municipalidades para el desarrollo de su accion.

Construccion y reparacion de algunos edificios públicos.

Ferro-carril nacional, compren-

diéndose la nueva contrata del Señor M. C. Keith, el camino de la Palma a Río Sucio, construccion de la 1ª Division del Pacífico, entretenimiento y mejoras de la Division Central y conclusion y entretenimiento de la 1ª Division del Atlántico.

Reparacion de otras vías públicas.

Compra de armamento y municiones de guerra.

Aumento y sostenimiento de la marina nacional.

Crédito público: comprendiéndose en el pago de las obligaciones contraídas, la acreencia del Perú contra el Tesoro nacional.

Y en fin, otros tantos gastos extraordinarios detallados en el cuadro respectivo.

Y para ejecutar todo cuanto se ha efectuado, en el curso del año que finaliza, a la luz del día y a la vista de todos, se necesita dinero, mucho dinero, como lo reconocen los mismos que se proponen hostilizar, por sistema, a este país y su Gobierno, pudiéndose contar casos de deplorable experiencia, que habrán mortificado en silencio a los gobernantes que se han visto en la situacion de soportarlos.

De modo que mediante el esfuerzo del país, que puede calificarse de heroico, y la eficaz accion gubernativa, se han realizado los prósperos sucesos que habíamos anunciado, no por ninguna inspiracion profética, sino a virtud del proceso lógico que encadena los acontecimientos. Cuando hay hechos premisas: el trabajo y la produccion, buena administracion pública y paz, por ejemplo, la conclusion es infalible: progreso y bienestar comun.

La evidencia se demuestra por sí misma; por esto sin duda ha definido la verdad un Doctor de la iglesia, diciendo: *la verdad es lo que es*. Así que, cuando vemos que hechos tan reales como la construccion de edificios, compra de rieles, durmientes, puentes, el empleo de más de mil jornaleros en trabajos públicos, provision de armamento para el ejército, y adquisicion de naves de vapor y de vela; cuando tales hechos se niegan por un espíritu de insensata oposicion, ó por un resultado de la insania del odio, no nos queda otro recurso que oponer la fuerza misma de la evidencia para que rompa la densa catarata de ojos tan ciegos y la aberracion de espíritus tan enfermos; y siendo esto eficaz no hay otro argumento como última razon, mas que un *manicomio*, un hospital de locos.

Dejando a un lado estas deplorables obsecaciones, dirémos que para patentizar mas el progreso de este afortunado país, que cada año gana en riqueza por su trabajo, en mérito por sus obras y en respetabilidad por su carácter, su fuerza moral y la atinada direccion de sus destinos; basta para ello considerar que el *superávit* de las rentas nacionales que hoy se aplica a las obras públicas, especialmente al Ferro-carril y a los extraordinarios gastos que ocurren en los

diferentes ramos de la Administracion, que importa \$ 1.849,953-91 es superior á la totalidad de las rentas en 1869, que no alcanzaba á cubrir los gastos ordinarios.

A esta situacion económica y financiera, indudablemente próspera, agrega Costa-Rica otras conquistas en la lucha por la civilizacion, como la abolicion del cadalso, un buen régimen penitenciario, la libertad de cultos, práctica, la libertad de industria, la enseñanza extendida y organizada conforme á la pedagogía moderna y á los principios sociales y políticos relacionados con ella, la inmigracion útil, lenta, pero siempre creciente, la institucion bancaria sólidamente establecida, y otras conocidas y benéficas reformas.

Y esto mismo es lo que desgraciadamente da motivos para antipatías agresivas, rivalidades y envidias perniciosísimas, por parte de aquellos que no quieren comprender con Laboulaye, que *viviendo el comercio de cambios, la riqueza de cambios, la riqueza de nuestros vecinos* es la condicion de nuestra propia riqueza; y con Schiller, que el patriotismo no se comprende sino cuando el interes por una nacion particular, que lo constituye, no es sino la medida en que los destinos de esta nacion ejercen influencia sobre el progreso humano.

En este concepto, no paralizarán el progreso de la Nacion, ni la correcta administracion del Gobierno, conducente á este mismo progreso, las falsas y malintencionadas apreciaciones de esta situacion, los insultos y calumnias contra el personal de nuestro Gobierno y sus defensores, ni las amenazas de guerra que le arrojan como una fantasma destinada á poner miedo en el ánimo inaprehensivo del pueblo costaricense. Y no contrariarán esta marcha próspera del pais con semejantes medios; porque Costa-Rica confía en el vigor de sus propias fuerzas, que le dan el trabajo productivo, el carácter del pueblo, la homogeneidad de sus esfuerzos y la identidad de los fines que persigue en la lucha del progreso; porque Costa-Rica no tiene el antecedente histórico de haber intervenido con las armas en los negocios de los demas estados Centro-americanos, y porque su actual Gobernante ha fijado de antemano su política verdaderamente nacional, en estos conceptos de su Alocucion de 7 de Setiembre de 1873, dirigida al ejército:

"Mientras me halle en el poder, no saldrán los costaricenses á invadir Repúblicas hermanas, llevándoles el funesto presente de la guerra, siempre rodeada de males irreparables."

"Si somos invadidos, volaremos á defender el territorio; pero no nos quedaremos dentro de él: iremos hasta el centro de donde haya salido el ultraje, á reparar la ofensa hecha á Costa-Rica."

Por lo demas, si el progreso y el poder de la opinion pública realizaren el gran suceso de la union de los Estados de la América-Cen-

tral, Costa-Rica podrá presentarse como una personalidad política útil y honorable en aquella Confederacion.

Reconociendo tan poderosas condiciones de vida, de paz y de progreso en esta República, é inspirados por esperanzas felices, dirigimos á todo el pais nuestra felicitacion más sincera.

¡Feliz año nuevo!

REVISTA INTERIOR.

Regreso.—Ha llegado á esta Capital, de regreso de Puntarenas, el Honorable Señor Ministro de Hacienda, sufriendo de una calentura que le obliga á permanecer en cama.—Le deseamos el pronto y completo restablecimiento de su salud.

Fiestas.—Verdaderamente digno de toda alabanza es el espectáculo que nos ha presentado el pueblo costaricense en los dias 29, 30 y 31 del mes que ayer terminó, dedicados á fiestas cívicas de la Capital de la República. Se le vió acudir de todas partes; llenar, como avalancha humana, las calles, las plazas, las fondas, los hoteles, en fin, todos los lugares públicos de la Ciudad; y gozando de libertad completa, disfrutar de todos los placeres, de todas las diversiones con que se le obsequiaba, paseos, toros, bailes, sin que en este numeroso concurso popular, en medio de la mayor expansion, faltase la más completa armonía, el orden más completo. Basta indicar, pues, en confirmacion de lo que decimos, que hasta la hora en que trazamos estas pocas líneas, no ha habido el más pequeño motivo para arrestar ni á un solo individuo.

El magnífico cuadro que hemos presenciado, trazado por la conducta moral y sensata del pueblo, no ha podido menos que inspirarnos la siguiente reflexion:

¿Son las penas cruelmente aflictivas lo que retrae á los hombres de la comision del delito? Es la imposicion de ese crimen *legal* que se llama pena de muerte?

Bien sabemos nosotros que no faltarán quiénes nos respondan afirmativamente. Pero nosotros, en vista del evidente testimonio de los hechos, contestamos que nó:—

En Costa-Rica, durante la presente Administracion, se ha atenuado, hasta donde es posible, el rigor de las penas, haciendo que llenen su verdadero fin, y el cadalso se ha abolido; y sin embargo los delitos huyen en presencia de la moralidad, sensatez y bienestar social y económico del pueblo costaricense.

Teatro.—La apreciable y simpática familia de Rosember fué obsequiada, en la noche del 27 de Diciembre último, en el Teatro Municipal, con un lucidísimo concierto, por un círculo de aficionados al Arte musical.

La Señorita Emilia Rosenberg, que tomó parte en el concierto, cantó con infinito gusto y maestría, el Delirio de "La Linda de Chamouni," y un bolero de "Las Vísperas Sicilianas."—En la cantidad y extension de voz de la Señorita Rosenberg, se encuentran los acentos de lo sublime y de lo bello: las tempestades del corazon y los más delicados ensueños del alma, tienen en ella un intérprete divino.—Repetidos y animados aplausos manifestaron el vivo entusiasmo del público.

La Señorita Ana Orozco, con delicadeza y correccion, cantó la romanza de Tito Matey "Non é ver."—Fué repetidas veces aplaudida.

El Señor Guido en las piezas que cantó estuvo á la altura de su bien sen-

tada reputacion y de la simpatía de que goza en el público.

Todas las demas partes estuvieron brillantes en la ejecucion de sus piezas respectivas.—En fin, la orquesta fué hábilmente dirigida por Don Mateo Fournier hijo.

Deseamos poder ser más extensos, pero nos falta tiempo y espacio.

Exámenes del Colegio que dirigen las Hermanas del Corazon de Jesus, en Cartago.—En los dias 25 y 26 del presente mes, tuvieron lugar los del Colegio de esta Ciudad, que dirigen las Hermanas del Sagrado Corazon de Jesus, habiéndose efectuado la premiacion en el último dia, actos que presidió el infrascrito Gobernador, y á que concurren el Municipio, los padres de familia y vecinos principales. Apénas cuenta este Instituto año y ocho meses de existencia, y son sorprendentes sus progresos en tan corto período de tiempo, debido á la consagracion de las Institutrices y á su notoria idoneidad para el profesorado, no ménos que á la aplicacion y talento de las educandas.

En todas las asignaturas que abraza el programa de enseñanza, han salido airoas las alumnas, habiendo obtenido el 1º, 2º y 3er premio las que, entre ellas, se han distinguido, y son las siguientes:

En virtud y aplicacion.

- 1º Sta. María Troyo.
- 2º Stas. María Luisa Coronado.—María de J. Troyo.—Adoracion Salazar.—Zoila Rójas.—Adela Brénes. Lucitana Quiros.—Julia Oreamunc.

En Instruccion Religiosa.

- 1º Stas. Felicitas Umaña. — Elena Díaz.

En Historia Sagrada.

- 1º Sta. Adoracion Salazar.

En Gramática.

- 1º Sta. Elena Díaz.

En Aritmética.

- 1º Sta. Elena Díaz.
- 2º " Celina Gallardo.

En Geometría.

- " Luisa Coronado.

En Geografía.

- 1º " Felicitas Umaña.
- 2º " Elena Gutiérrez.
- 3º " Agustina Quiros.

En Lectura.

- 1º " Elena Aragon.

En Escritura.

- 1º " Rosa Pacheco.

En Labores de mano.

- 1º " María Megías.
- 2º " Amelia Gómez.

En Inglés.

- " María Luisa Padilla.

En Francés.

- 1º " Amelia Díaz.
- 2º " Felicitas Umaña.

En canto y teoría musical.

Sta. Zoila Rójas.

En piano.

- 1º " Amelia Díaz.
- 2º " Felicitas Umaña.
- 3º " Amelia Esquivel.

En Dibujo.

- 1º " Adoracion Salazar.
- 2º " María Luisa Coronado.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.—Diciembre 27 de 1879.

F. SANCHO.

Informe.—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, con fecha 28 de Diciembre, nos dirige el siguiente:

Anoche estuvo amenazada esta Ciudad de un gran incendio.

Por alguna imprudencia ó descuido cometido por persona de la casa de la anciana Señora Doña María Jiménez, se notó poco despues de la una de la mañana, por el cabo de Serenos, Señor Julian Vargas, los primeros síntomas del desbastador elemento.—Este empleado, acompañado de los que vigilaban el vecindario, puso en movimiento á éste, avisó á las autoridades, y las campanas pregonaron el desgraciado acontecimiento.

El Gobernador y algunos empleados acudieron inmediatamente con multitud de vecinos al lugar del incendio; y que fueron acertadas las disposiciones que se dictaron; y que los esfuerzos aunados de los que tomaron interes activo en dominarlo, fué muy eficaz, está comprobado por el satisfactorio resultado que se obtuvo, pues á las dos y media estaba dominado completamente el incendio, apesar de un fuerte viento Norte que soplabá, y de carecerse en los momentos más precisos, de los elementos necesarios para combatirlo.

El incendio principió en la cocina de casa de la Señora Jiménez, destruyendo ademas dos piezas ó cuartos de la mismas casa, y principiando á comunicarse el fuego á la casa inmediata del Señor Don Evaristo Fernández, hoy del Señor Don Jesus Soto.

Es satisfactorio consignar que el vecindario se condujo con verdadero interes y con la cordura de un pueblo civilizado; que no hubo desgracia ni circunstancia ninguna personal que deplorar, y que la desgraciada Señora Jiménez y su familia fueron atendidas y auxiliadas debidamente.

Merecen especial mencion, ademá de otros muchos, por haber prestado su contingente activo de trabajo personal, el cuerpo de Serenos, los Señores Médico del pueblo Doctor Don Nazario Toledo, Don Osvaldo Pochet, Don Jesus y Don Bernardo Soto, Don Antonio Mayorga, Don Enrique Morales, Don Rodolfo Ardon, Don Lorenzo Fernández, Don Luis Soto Quesada, Don Jorge Acosta, Señor Vanolli, Don Luz y Wenceslao González y una multitud de personas que no es posible recordar.

Ese acontecimiento ha venido á comprobar la conveniencia y utilidad del plantamiento del serenazgo en esta Ciudad, y la necesidad imperiosa de la cañería, que habria surtido abundantemente de agua para combatir el incendio, sin los trabajos y angustias que se experimentaron al hacerla conducir en baldes por grande que fuese su número.

Nombrados por el Gobernador dos peritos inteligentes para estimar el valor de las reparaciones de la casa de la Señora Jiménez, lo han calculado en doscientos cincuenta pesos.

El Gobernador ha nombrado comisionados para levantar una suscripcion con el propósito de reponerle la casa á la infeliz Señora Jiménez, y no se duda de que el caritativo vecindario de Alajuela corresponderá á este filantrópico llamamiento.

SECCION DE AVISOS.

BANCO NACIONAL DE Costa-Rica.

De conformidad con el artículo 55 de los estatutos de este Banco y para los objetos allí expresados, se convoca á los accionistas en asamblea General para las doce del dia 15 del próximo mes de Enero, en el local que ocupa el mismo establecimiento.

San José, Diciembre 30 de 1879.

MANUEL J. ZAMORA,
Presidente.

Contra-Aviso.—El Señor Don Rosendo Segreda ha edificado las dos casas que hoy ofrece en venta, en un solar que compró á la Señora Pilar Réyes. Debe la MITAD del precio, y ha eludido el pago. Por esto y otras razones, he pedido la nulidad de la escritura, á nombre de la vendedora. Cualquier enajenacion será nula ahora, segun lo prevenido en el artículo 150 del Código de enjuiciamiento; y lo advierto para evitarlo y evitar nuevos pleitos.

Heredia, Diciembre 19 de 1879.
M. W. ANGULO.
1: v: 1

Al Comercio.—Los infrascritos despacharán para San Francisco (California) el 20 de Enero próximo, la Barca francesa de 1^a clase "JANE." Su Capitan SEÑOR CHABOT; y para completar la carga admiten café á flete reducido.—Para informes dirigirse á DUPRAT ALARD y C^{ia} en San José y Puntarenas.—San José, Diciembre 30 de 1879.—15 v. 1.—D.

Un Billeto de cien pesos del Banco Nacional, se ha perdido en la tarde de ayer, el que debe haber quedado en las calles de esta Ciudad ó en la Plaza de la Estacion.—Quien lo presente á esta Imprenta recibirá de premio la cuarta parte de su valor.—San José, 30 de Diciembre de 1879.—3. v. 1.—D.

La Esperanza.—De la fecha en adelante este establecimiento expenderá el hielo á diez centavos libra y por arrobas á siete y medio centavos.

Los hoteles y demas establecimientos, así como todas las personas que quieran abonarse por mes á tomar hielo diariamente, lo obtendrán á siete y medio centavos libra, sea cual fuere la cantidad que pidan cada dia.

Con las reformas hechas á la maquina, el establecimiento se encuentra en disposicion de atender todo pedido de hielo que se le haga de las Provincias; y si se le ordena, lo pondrá en la estacion de esta Ciudad, cobrándose en este caso, el empaque y conduccion allí, de donde lo tomarán los trenes para llevarlo á la Provincia que lo pide.

Los abonados por mes, si quieren pagarán diariamente, á fin de cada semana ó el dia último de cada mes.

Los profesores de medicina tomarán en consideracion la baratura de este artículo; para que no tengan embarazo en aplicarlo á sus clientes por pobres que sean, para todos los casos que lo juzgen necesario, pudiendo ocurrir por él desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche; y en los casos de mucha urgencia, á cualquiera hora de la madrugada.

RESTAURANTE.

Café inglés.

Casa del Señor Don Miguel Velásquez
N^o 2, CALLE DE CARRILLO.

TABLE D' HÔTE.

10 a. m. y 6 p. m.

Almuerzos, desde las 9 a. m. á las 12 m.
Comidas, desde las 3 á las 7 p. m.
Cenas, desde las 8 á las 11.

Bajo la Direccion de la Señora de Maduro.

La Directora se encarga de preparar comidas para banquetes, etc., etc., que tengan lugar en el establecimiento ó fuera de él.

Se admite un número fijo de pensionistas, á precio convencional.

El establecimiento será atendido con esmero y prontitud.

10 v.—S.—D.

El 15 del corriente se desapareció de Puntarenas ó Esparta una mula pequeña, parda, clara, de un paso fino y natural, de fierro desconocido por haber sido pegado en el Salvador, República de donde fué uraída.—La persona que la presentare en esta Capital á Don Francisco Frutos, ó á Don Francisco Gallardo, dueño de ella, ó á cualquiera autoridad política en las Provincias, recibirá diez pesos de gratificacion.

San José, Diciembre 26 de 1879.
10.—v.—2.—

Los que suscriben, José Ignacio L. de Guevara y Carlos Velasco S., tienen el honor de anunciar á los padres de familia de esta Ciudad, que desde el dos de Enero del próximo año de 1880, abrirán al servicio del público una Escuela particular, en la casa del Señor Don Manuel Esquivel, números 62 y 64, calle de "Carrillo," primaria para niños, cuyo programa es el siguiente:

MATERIAS DE ENSEÑANZA.

- 1^o—Lectura y escritura bajo el sistema múltiple Lancasteriano.
- 2^o—Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.
- 3^o—Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.
- 4^o—Id. de Aritmética con el sistema legal de monedas pesos y medidas.
- 5^o—Geografía (rudimentos.)
- 6^o—Moral
- 7^o—Urbanidad por "Carreño".
- 8^o—En las horas de recreo, tendrán los niños juegos de salon ó gimnasio.

HORAS DE ENSEÑANZA.

De 7 á 9 de la mañana.
De 10 del dia á 2 de la tarde y
De 3½ á 5 de la tarde.
Mensualidad cinco pesos por cada niño.

Nota.—Acogerán por lo pronto para la instrucción de los niños, los textos que estén mas en uso en el país, sin descuidar procurarse libros apropiados y que al efecto harán venir del extranjero, á fin de ofrecer á los alumnos métodos de fácil comprension, adoptados para la enseñanza segun la capacidad de cada niño.

San José de Costa-Rica, Diciembre de 1879

JOSÉ IGNACIO L. DE GUEVARA.
CARLOS VELASCO S.

3v.—3.

El no comer conserva los dientes.—Mr. A. Labarthe no trabajará más en las plazas públicas, pero sacará las muelas en el Hotel Víctor, por un peso cada una y á los niños á 50 centavos; sobre dientes cinco pesos; se calzan las muelas por un peso en adelante, con oro y oro de Rusia, sin dolor. No olviden el famoso polvo del Japon, para blanquear los dientes y conservarlos.—De 8 á 11 de la mañana y de las 12 á las 4 de la tarde.

NOTA.—No se vá á domicilio.—26 v 8

A los Padres de familia.

Contando con la cooperacion del Bachiller Don Silvano Matancóros, abriré de nuevo el dia 12 de Enero del año próximo, el establecimiento de enseñanza primaria que en mi casa de habitacion he dirigido, en el cual se explicarán las siguientes asignaturas:

- Lectura y análisis del lenguaje
- Caligrafía y escritura al dictado.
- Geografía
- Préliminares para el estudio de la Historia.
- Explicacion del antiguo y nuevo Testamento
- Aritmética Comercial y Razonada.
- Nociones de Geometría é Historia Natural.
- Nociones de agricultura.
- Religion, Moral y Urbanidad.

La cuota por la enseñanza de cada alumno será la de cuatro pesos mensuales que se pagarán adelantados, quedando desde esta fecha abierta la matrícula en casa del que suscribe.

NOTA.—Se abrirán las clases de Inglés, Teneduría de Libros y Dibujo, cuando haya un número suficiente de alumnos.

San José, Diciembre 23 de 1879.
JOSÉ R. CHAVARRIA. 3 v 2 d

Al público.—Habiendo llegado el buen tiempo, en el cual algunos Señores de esta República, desean hacer algunos trabajos, el que suscribe ofrece á precios muy moderados, la clase de obras siguientes:

Hornos de panadería, hornillas para dulce y azucar; pilas para fuentes pilas para baños, pilas para café, bóvedas ó mausoleos, suelos de ladrillo extranjero y del país; y en su profesion, toda cualquiera otra clase de trabajos; ofrece su mejor esmero y puntualidad. Algunas personas que quieran pueden llamarle por medio de una carta ó parte, ó solicitarle en Heredia en casa del Dr. Don Juan Flores.

Heredia, Diciembre 16 de 1879.
NICOLAS HERNÁNDEZ 3 v 2 d

BOTICA DE ULLOA.

N^o 27, O. calle del Comercio.

En este nuevo establecimiento se encontrará un surtido completo de drogas frescas y medicinas de patente, instrumentos, y artículos de perfumería. Estará abierto de 7 a. m. á 9½ p. m. 10v. 3d.

Por mutuo convenio se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo la razon social de "A. L. & L. F. Odio," quedando Don Luis Felipe Odio encargado de las existencias y de los créditos activos y pasivos, y continuando en el negocio de la Panadería Cubana.

Cartago, Diciembre 11 de 1879.
Alcibiades L. Odio. Luis Felipe Odio
15.—v.—7—

No mas dientes feos.—Mr. A. Labarthe para dar mayor elegancia y alegría al bello sexo, para que se presente en los dias de las fiestas con sus dientes brillantados, ha dispuesto rebajar el precio desde hoy, á su FAMOSO POLVO DEL JAPON á 50 centavos; pasadas las fiestas volverá á su antiguo precio de un peso.

S v d

LICOR antimiasmático de ORTIZ.

La experiencia y los conocimientos que he adquirido durante el término de doce años en el tratamiento de las enfermedades paludianas, me proporcionan hoy la satisfaccion de ofrecer al público el preservativo contra estas afecciones, que bajo diversos aspectos se presentan.

No será, á la verdad, un remedio infalible como muchos de los antidotos inventados por autores científicos; pero sí me prometo que los que hagan uso de él, se convencerán de sus benéficos resultados, si observan las indicaciones que acompañan cada frasco. Bajo esta inteligencia, me atrevo á decir que puede emplearse mi medicamento en los casos de intermitentes, en los tuberculosos, que es cuando el tratamiento presenta mayores dificultades. No aseguraré que alcance á curar los tubérculos; pero sí que proporcionará un alivio considerable y prolongará la vida del infeliz que se encuentre en peligro de muerte, á causa de aquella penosa enfermedad.

El LICOR ANTIMIASMÁTICO DE ORTIZ se expenderá en la Botica Española, en San Ramón, á UN PESO cada frasco. 6 v 4

SOMBREROS de pita finos, acaban de llegar.

Plaza Principal, tienda de FRANCISCO B. CABELLO
San José, Diciembre 23 de 1879.
3 2 d

A los consumidores de Pan Frances.

Como los panaderos de esta Capital, por aumentar las utilidades de los revendedores, merman considerablemente el peso del pan; el infrascrito deseoso de favorecer al público consumidor, en lo sucesivo dará á la venta en su establecimiento, PAN DE EXCELENTE CALIDAD y de PESO SUPERIOR á cualquiera otro, pues el tanto por ciento que se acostumbra dar á los revendedores, estará incluido en el mismo pan. A los inarchantes se les servirá á domicilio, y los coches correrán desde las cinco de la mañana en adelante.

San José, Diciembre 17 de 1879.
EUGENIO VILLENAVE 6 v. 6

El que suscribe, avisa á los padres de familia, que tiene su establecimiento de enseñanza primaria en la casa que habita, cien varas al E. del Seminario; en el cual se darán lecciones, desde el 5 de Enero próximo, de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia sagrada, Doctrina cristiana, Inglés y Gimnasia.

Horas de escuela: de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde.
Cada alumno pagará mensualmente cinco pesos.

Para más codiciones hablarse con DOLÓRES MORALES.
San José, Diciembre 23 de 1879. 3 v 2 d

G. Von Schroter & C^{ia}—Plaza de la Catedral; por fardos, barato, al contado: Mantas, Lienzos, Zarzas, Driles, Lanillas, Casimires, Frazadas, Mechas.
20.—v.—14.—D.

¡Atencion!—Se alquila la casa de alto N. 24 calle de la Catedral. El que la necesite nabílese con su legítima dueña. Hago saber que dicha casa me pertenece como prenda que mi finada madre aportó al matrimonio y así es que nadie tiene derecho á ella.

ANA M^a SPÓRRY.
San José, Diciembre 20 de 1879 3 v 3

Se alquila la casa del Doctor Rivas. Para pormenores entenderse con ELIAS RIVAS.
26.—v.—22

Kalendarium Eccum.

Se avisa á los Señores Sacerdotes que, el del año de 1880 está terminado, y se despacha en la Tesorería General de Fondos Pios Eccos.
EL ENCARGADO. 3 v 2

AVISO que se vende una casa grande con varios departamentos, situada en la calle de Cuesta de Moras en esta Ciudad. En el pueblo de San Vicente, un potrero de veinte manzanas; una casa bastante cómoda en la Plaza de la Iglesia, y como á unas trecientas varas de ésta, un cafetal de seis manzanas y un beneficio para café. El que quiera hacer proposiciones por el todo ó partes de estas fincas, puede entenderse con el que suscribe.
E. R. SMYTH. 3 v 3

RELOJERO SUIZO.

El que suscribe, representante del Señor Hippolyte Perrenoud, (su padre) fabricante de relojería á Locle [Suiza], tiene el honor de ofrecer en venta excelentes relojes de bolsillo de la fabricación Suiza.

Se encarga tambien de componer Relojes delicados, como Cronómetros, Repeticione y relojes de trabajo dificultosos por su precision y sutileza.

Dirigirse, tienda del Señor Bossa, calle de la Catedral N. 4, desde el 25 de Diciembre de 1879, hasta el 10 de Enero de 1880.

ENRIQUE PERRENOUD. 6 v 4 d

Habiéndose desaparecido un perro con collar de laton, mis iniciales y el sello de la Policía ó sea la matrícula, suplico á la persona que lo tenga, se sirva presentármelo, ó de lo contrario teudré que contar con lo autoridad por haber sido como robado.
ENRIQUE ROIG. 3 v 2 d

Secretaria del Colegio de Abogados de la República.—Por disposicion del Señor Decano, se convoca á los Señores Abogados para la eleccion del Presidente de la Academia de Práctica Forense, que tendrá lugar á la una de la tarde del dia dos de Enero entrante, en el Palacio de Justicia.

San José, Diciembre 27 de 1879.
JOSÉ M. UGALDE. 3 v

Secretaria del Instituto Nacional.

Por disposicion del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública, se anuncia que desde el dia 16 del corriente, queda abierta la matrícula en este Establecimiento.—Las horas de despacho serán de las 11 a. m. á las 2 p. m.

San José, Diciembre 15 de 1879
El Secretario Suplente.
CARLOS FRANCISCO SALAZAR.

Colegio de San Agustín.—En virtud de acuerdo Municipal, la matrícula para cursar las asignaturas correspondientes al año próximo, queda abierta desde esta fecha al 15 de Enero entrante.
Heredia, Diciembre 15 de 1879.

El Secretario,
J. LZO. MADRIGAL
Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.